

Consejería de Medio Ambiente sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, en el plazo de 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla de esta convocatoria.

Concluído el plazo de presentación de solicitudes se expondrá en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, la lista provisional de admitidos, abriéndose un plazo de cuatro días para presentar alegaciones, concluído dicho plazo se publicará en el citado tablón la lista definitiva de admitidos.

Los derechos de examen serán de 19,72 E. por prueba y modalidad profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 dos 4.2.1 de la Ley 25/1998 de 13 de julio de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 que establece una subida del 2,00 % en la aplicación de las tasas en el año 2009, con relación al año 2008 (BOE n.º 309 del 24/12/08)

Tasa: Expedición de documentos administrativos.

Nomenclatura: 31117

Centro Gestor: Ciudad Autónoma de Melilla

Hecho imponible; Derechos de examen para la realización de las pruebas de reconocimiento de la capacitación profesional. Melilla 2009

El ingreso se realizará en el Servicio de Tesorería de la Dirección General de Tesorería sito en el Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n.

Las solicitudes deberán acompañarse del justificante del pago de los derechos de examen, de fotocopia del documento nacional de identidad y, en su caso, cuando se produzcan las circunstancias reglamentarias previstas que posibiliten el presentarse a las pruebas en lugar distinto de aquel en que el solicitante tenga su domicilio habitual, de los documentos acreditativos de dichas circunstancias. La falta del justificador del pago de los derechos de examen dará lugar a la exclusión del aspirante.

Cuarta. Tribunal Calificador.- El tribunal que juzgará las pruebas estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Pastor Pineda

Vocales: D. Ricardo Tostón Pardo, D. Juan Luque Alonso y D. Salvador Silva Córdoba.

Secretario: D. Ernesto Rodríguez Gimeno.

Tribunal Suplente:

Presidente: D. José Angel Pérez Calabuig.

Vocales: D. Antonio Fontcuberta Atienza, D. Francisco Alvarez Ramos y D. Antonio González Barrachina.

Secretario: D. Javier Treviño Ruiz.

Quinta. Lugar y fechas y horas de los ejercicios.- Las pruebas se realizarán en el lugar, fechas y horas siguientes

Lugar: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, Calle Lope de Vega, n.º 1 Melilla.

Fechas y horas

Jueves 17 de diciembre de 2009: Ejercicio para transporte de mercancías:

Primera parte: De nueve a once horas.

Segunda parte: De once treinta a trece treinta horas.

Viernes 18 de diciembre de 2009: Ejercicio para transporte de viajeros.

Primera parte: De nueve a once horas.

Segunda parte: De once treinta a trece treinta horas.

Sexta. Domicilio y requisitos de los aspirantes.- Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional únicamente podrán concurrir a los ejercicios celebrados en la Ciudad de Melilla, si tienen su domicilio legal en la misma o si concurren las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Orden de 28 de mayo de 1999 citada.

Para ello deberán presentar al tribunal, en el momento del comienzo de los ejercicios, el original de su documento nacional de identidad, debiendo estar el domicilio que figure en éste incluido en el ámbito territorial a que se extienda la actuación de dicho tribunal. Cuando se hayan producido cambios en el domicilio que no haya sido posible reflejar en el documento nacional de identidad, el domicilio se podrá justificar mediante un certificado de empadronamiento expedido por el correspondiente ayuntamiento.